



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**1999**

*Anuncio de notificación y emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 64/2022*

Le comunicamos, a efectos de notificación y emplazamiento, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y en base al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-administrativo núm. 1 de Palma, que se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 64/2022, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la solicitud de pago de la carrera profesional en las mismas condiciones que el personal fijo, que se presentó el 9 de junio de 2019 y se reiteró el 10 de diciembre de 2021.

En consecuencia, queda emplazado/emplazada para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días en el Juzgado Contencioso-administrativo núm. 1 de Palma, mediante procurador con poder suficiente y firma de letrado. Igualmente, se le informa de que en caso de personarse transcurrido el plazo indicado se le considerará como parte, sin que por esta causa se deba retrotraer ni interrumpirse el curso del procedimiento; en caso de no personarse oportunamente continuarán los trámites de dicho procedimiento, sin que dé lugar a notificación alguna.

Palma, 14 de marzo de 2022

**El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares**

Julio Miguel Fuster Culebras

